



ACTA DE INSPECCIÓN

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

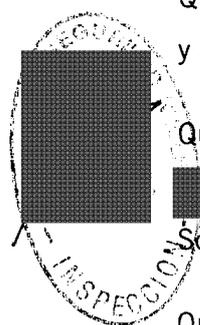
CERTIFICA: Que los días tres y cuatro de noviembre de dos mil nueve se personó en la Central Nuclear de Ascó, emplazada en el término municipal de Ascó (Tarragona), que dispone de Autorización de Explotación concedida por Orden Ministerial del Ministerio de Economía con fecha 1 de octubre de dos mil uno.

Que la inspección tenía por objeto realizar un seguimiento de las acciones incluidas en el plan PROCURA de ANAV-Central Nuclear de Ascó en relación con la acción J (Regla de Mantenimiento), y de otros aspectos relacionados con el cumplimiento de la Regla de Mantenimiento (RM) en la central, de acuerdo con la agenda de inspección remitida previamente al titular.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] (Licenciamiento), quién manifestó conocer y aceptar la finalidad de la misma.

Que en la inspección participaron por parte de C.N. Ascó, total o parcialmente, D^a [REDACTED] de Soporte Técnico y D. [REDACTED] Jefe de Mantenimiento Eléctrico.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica, lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



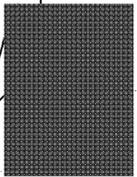
Que a continuación se recoge lo tratado durante la inspección en relación con los diferentes puntos incluidos en la agenda de inspección.

Verificación de la efectividad de las acciones del plan de acción DCA-09/846

Que a continuación se resumen los puntos tratados con el objetivo de verificar que las acciones correctivas implantadas por el titular de acuerdo con el plan de acción DCA-09/846 están siendo eficaces para hacer frente a las deficiencias detectadas en la inspección del PBI de la RM del año 2008, las cuáles motivaron la inclusión de una serie de aspectos en el plan PROCURA del titular y la asignación de un hallazgo transversal en el área de sistemas de mitigación.

- Tiempos medios de cierre de Análisis de Determinación de Causa (ADC) e implantación de acciones correctoras

El titular informó que para el seguimiento y control dentro de su organización del tiempo de cierre de los ADCs han creado dos indicadores de colores, que contabilizaban mensualmente, y recientemente de forma quincenal.

 El titular proporcionó a la Inspección un listado de los ADCs abiertos desde junio de 2008 hasta la fecha de la inspección, con los tiempos transcurridos desde la fecha del suceso (superación del criterio de comportamiento o FFEMR) o desde la apertura del ADC. El valor medio de tiempo transcurrido desde la apertura del ADC hasta el cierre del mismo es de unos 103 días, y desde el suceso y el cierre de unos 180 días.

La Inspección indicó que los valores anteriores se encuentran aún lejos del objetivo de 45 días desde la apertura del ADC hasta su cierre, plazo propuesto en el plan de acción del PROCURA e incluido en la documentación RM, si bien en los ADCs abiertos en los últimos meses se observaba una reducción en los tiempos de cierre.

- Listado de ADCs pendientes

El titular informó que actualmente sólo están abiertos tres ADCs. Uno de ellos se abrió por fallo funcional (FF) de un componente de un sistema significativo para el riesgo (SR) y los



otros dos por superación de criterios de comportamiento. Sólo uno de los tres ADC había superado el plazo de 45 días en la fecha de la inspección.

- Priorización de modificaciones de diseño en sistemas en vigilancia especial (SVE)

Para verificar este punto se repasaron las modificaciones de diseño (MD) relacionadas con los sistemas SR en SVE en la fecha de la inspección, su previsión de ejecución, y las acciones compensatorias hasta la implantación de las mismas. En los párrafos siguientes se recoge lo indicado por el titular:

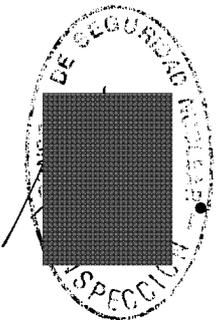
Ascó 1

- **Sistema I01 (Protección del reactor y actuación de salvaguardias)**, en SVE por fallos funcionales evitables por mantenimiento repetitivos (FFEMR) en los canales de instrumentación de nivel del tanque de almacenamiento de agua de recarga (TAAR): prevista para la 1R22 (2012) la ejecución de una propuesta de cambio de diseño (PCD) para instalar una alarma en los lazos de nivel del TAAR que alerte si se ha producido el fallo de la fuente de alimentación del canal de instrumentación.

- **Sistema 36.1 (Generadores de vapor/vapor principal)**, en SVE por indisponibilidades y fallos funcionales (FF) en válvulas de baipás de turbina.

Está pendiente la ejecución de una MD de sustitución de los finales de carrera de las válvulas, cuyos fallos por doble indicación de posición provocaron que se superara el criterios de disponibilidad. Adicionalmente, con la misma MD, se van a sustituir los posicionadores de las válvulas para corregir los FFEMR detectados en la válvula VCF-3080A.

La ejecución de la modificación de diseño está prevista para la 1R22 (año 2012) en la unidad 1, y para la 2R20 (año 2011) en la unidad 2.



Hasta la ejecución de las modificaciones se ha aumentado la frecuencia de las gamas de revisión de las válvulas de 2R a 1R, ya que durante operación a potencia no se pueden realizar intervenciones sobre las válvulas.

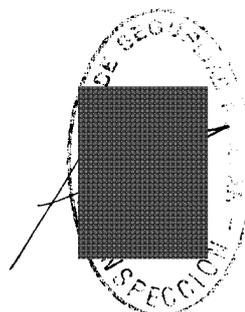
Las modificaciones son comunes a las dos unidades a pesar de que en la unidad 2 no se han detectado problemas, motivo por el cuál el sistema no se encuentra en SVE en la unidad 2.

El titular informó de que en las dos últimas recargas se han sustituido las solenoides de actuación de las ocho válvulas de baipás de turbina, cuatro por válvula, tras haberse detectado el fallo de una de ellas, y por la experiencia operativa de CN Vandellós 2. Estaba pendiente la creación de una gama de sustitución periódica de las solenoides.

- **Sistema 93 (Protección contra incendios), función 3 de suministro de agua contra incendios:** el sistema se encuentra en SVE desde mayo de 2008 por haber superado los criterios tanto de fiabilidad como de indisponibilidad. El titular realizó el ADC de referencia AS1-R-134 indicando que los fallos se produjeron por un problema de diseño del sistema debido a que los valores de ajuste de las válvulas controladoras (V-9314 y V-9315) y las de seguridad (V-9358 y V-9359) están muy próximos lo que hace que se produzcan aperturas indebidas de las válvulas de seguridad, con el potencial fallo posterior al cierre de las mismas.

En la condición anómala que se abrió cuando se produjeron los fallos se concluyó que en casos de demandas reales del sistema de PCI, éste se encontraría operable para realizar su función. Los fallos se han producido siempre en arranque por pruebas.

El titular propone un cambio de diseño para solucionar los problemas detectados con fecha de implantación 1R22 (2012).



Ascó 2

- **Sistema AF-1 (corriente continua 125 V clase 1E):** el sistema se encuentra en SVE por fallos en el cargador de batería A. Los cargadores de batería de las dos unidades, de acuerdo con la información proporcionada por el suministrador [REDACTED] están obsoletos y existen problemas de repuestos. Está pendiente la ejecución de una modificación de diseño para la sustitución de los cargadores de batería de las dos unidades, por un nuevo modelo de cargadores. Las fechas previstas para la ejecución de las modificaciones son la 1R21 (2010) en la unidad 1 y 2R20 (2011) en la unidad 2.

Mientras se ejecutan las modificaciones, para minimizar los fallos, el titular informó que se han aumentado los componentes internos sobre los que se realizan revisiones durante las gamas de preventivo de los cargadores, las cuales se ejecutan cada 18 meses.

- **Sistema I10 (aislamiento de contención):** este sistema se encuentra en SVE por un problema de diseño, detectado en un fallo por fugas de la válvula VM-5118, que afecta a las válvulas motorizadas VM-5113 a VM-5120, ubicadas en las penetraciones del sistema de toma de muestras de la atmósfera de contención.

El titular informó que está prevista la ejecución de una modificación de diseño para sustituir el sistema actual por un sistema de monitorización de hidrógeno de [REDACTED] y que una vez instalado el sistema actual de toma de muestras se anulará, por lo que no es necesario realizar ningún cambio en las mencionadas válvulas de toma de muestras con función de aislamiento de contención. La MD está prevista para la 1R21 (2010) en la unidad 1 y la 2R19 (2010) en la unidad 2.

Ascó 1 y 2

- **Sistema I03 (secuenciador):** este sistema se encuentra en las dos unidades de CN Ascó en SVE por superar, en distintas fechas, los criterios de comportamiento de indisponibilidad en alguno de los secuenciadores.

La superación del criterio se produce a causa de las indisponibilidades provocadas por la instalación de registradores de medida o por la sustitución de tarjetas cuando el sistema de autovigilancia, del que disponen los secuenciadores, detecta alguna anomalía y genera una alarma.

Esta problemática es antigua y ha generado distintos ADC de la RM a lo largo del tiempo. En el año 2005 se editaron los ADC AS1-R-69 y AS2-R-45, en los cuales la resolución definitiva del problema se ligaba al plan estratégico de paso a instrumentación digital, opción que posteriormente fue desestimada.

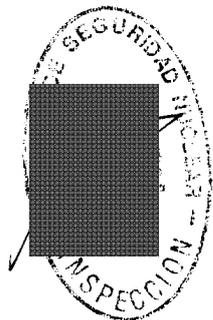
Posteriormente, el 24/01/2007 se generó el ADC AS1-R-112 cuya única acción correctora propuesta es la emisión de una PSL que estudiara la mejora del secuenciador por parte de Ingeniería.

El titular informó que dicha PSL fue anulada con fecha 25/01/2008 y se decidió que Servicios Técnicos debía elaborar un estudio de mejora del secuenciador para la toma de acciones. Este informe continuaba pendiente en la fecha de la inspección, comprometiéndose el titular a su envío al CSN cuando se haya finalizado.

El 02/03/2009 se abrió el AS2-R-131 por nuevos sucesos de indisponibilidad en los secuenciadores, en el que se proponen como acciones correctoras la revisión de las tarjetas de los secuenciadores que utilicen circuitos integrados (CI), ya que son de igual o similar tecnología que las del sistema de protección de estado sólido en las que la experiencia propia de CN Ascó en el pasado había detectado degradaciones.

En el grupo 1 durante la 1R20 se revisaron todas las tarjetas con CI del secuenciador de tren B. Sólo fue necesario realizar la sustitución de una de las tarjetas y en el resto no se detectaron anomalías. Tras los buenos resultados en el tren B se decidió posponer las revisiones de tarjetas en el secuenciador A hasta la próxima recarga.

En el grupo 2 está prevista la revisión de tarjetas con CI de uno de los secuenciadores durante la 2R19.





El titular indicó que las alarmas del sistema de autovigilancia probablemente sean debidas a un problema de falsos contactos de las tarjetas ya que no son capaces de reproducir las anomalías en las pruebas de las tarjetas en el laboratorio ni averiguar las causas con las medidas de los registradores instalados.

- Establecimiento de objetivos

Durante el repaso realizado a los sistemas categorizados en (a)(1) se realizaron comprobaciones de que los objetivos establecidos para la salida de (a)(1) se cargan en el programa de acciones correctoras (GESPAC).

- Tiempo medio de cierre de órdenes de trabajo (OT)

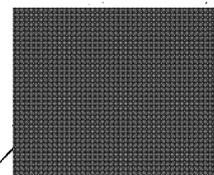
El titular informó que el grupo de análisis de la RM revisa las OTs abiertas marcadas en el módulo de mantenimiento como relacionadas con la RM, sin esperar al cierre de las mismas, con el objetivo de reducir los plazos de análisis de datos. Adicionalmente, semanalmente se hacen listados de OTs pendientes por especialidad, los cuáles se entregan a los jefes de sección.

Durante la inspección el titular no pudo aportar el dato de tiempo medio de cierre de OTs de operación norma y de recarga, comprometiéndose a enviar estos datos al CSN cuando se encuentren disponibles.

- Ejecución y priorización de acciones correctoras

El titular mostró a la inspección un cuadro resumen con la situación de los sistemas en (a)(1) y en vigilancia especial, para cada una de las unidades.

En relación con la acción correctora de modificación de la guía del PAC para incluir los criterios de priorización de acciones establecida en la RM, el titular indicó que está prevista la edición de la nueva revisión de la guía en noviembre de 2009.



Hallazgo blanco relativo a fallo de relés CTM

Que en los párrafos siguientes se resume lo indicado por el titular en relación con los fallos de relés [REDACTED] y extensión de causa del hallazgo blanco.

- Sustitución de relés [REDACTED]

El titular presentó un cuadro resumen de la situación, en la fecha de la inspección, en relación con las sustituciones de los relés [REDACTED] por el nuevo modelo [REDACTED]

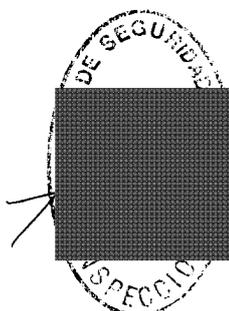
- **Ascó 1:** los 13 relés [REDACTED] de barras 1E pendientes de sustituir tienen ya asignada OT para su cambio durante la 1R21 o durante el año 2010. 7 relés no clase 1E van a ser también sustituidos durante la 1R21, estando pendiente la asignación de OT para el cambio de otros 6 relés no clase 1E.
- **Ascó 2:** los 16 relés [REDACTED] de barras 1E pendientes de sustituir tienen ya asignada OT para su cambio durante la 2R19 o durante el año 2010. 6 relés no clase 1E van a ser también sustituidos durante la 2R19 y otro durante la 2R20. Queda pendiente la asignación de OT para el cambio de otros 4 relés no clase 1E.

- Situación de componentes afectados por problema de obsolescencia de equipos, identificados en el informe DCA 09/878

- Interruptores de caja moldeada tipo [REDACTED] suministrados por [REDACTED]

Se ha realizado ya la compra de los nuevos interruptores de la unidad 2, que serán cambiados en la próxima recarga (2R19) y se han generado ya las órdenes de trabajo correspondientes. En la unidad 1 aún no se ha iniciado la compra.

Durante la 1R20 se ejecutaron pruebas de manipulación de los interruptores, todas ellas con resultados satisfactorios.



- Relés magnetotérmicos de [REDACTED] modelo [REDACTED]

Durante la pasada 1R20 se realizaron sustituciones de algunos relés del modelo [REDACTED] por el nuevo modelo [REDACTED] de las barras 7 y 9 de la unidad 1. La sustitución en el resto de cargas clase 1E de las barras 7 y 9 está prevista para la próxima recarga 1R21 (Diciembre 2010).

En la unidad 2 está prevista la sustitución de todos los relés de las barras 7 y 9 pendientes en la próxima recarga 2R19 (junio 2010). En ambos casos se han generado ya las OTs correspondientes.

En el caso de las cargas no clase 1E de las barras 5 y 6 se irán sustituyendo aprovechando el programa de mantenimiento preventivo en las recargas sucesivas a las del 2010. La planificación priorizará las cargas incluidas en la RM.

- Válvulas de solenoide [REDACTED] instaladas en el sistema 51 (toma de muestras)

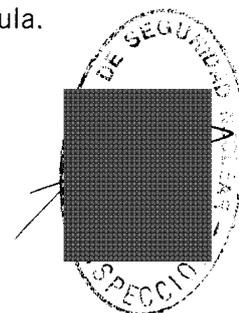
El titular indicó que han concluido que los problemas que hacen necesario la sustitución de este modelo de válvula por otro modelo mejorado sólo afectan a las válvulas que se encuentran normalmente energizadas, que son las del sistema 51. Las válvulas [REDACTED] instaladas en los sistemas 36 (agua de alimentación auxiliar), 16 (rociado de contención) y 14 (refrigeración de calor residual), se encuentran normalmente desenergizadas, motivo por el cuál el cambio de diseño se limita a las válvulas del sistema 51.

En la unidad 1 se han ejecutado en la pasada recarga 1R20 las PCD para el cambio de las válvulas VS-5101, 02, 03, 07 y 08. En la 1R21 se cambiarán las válvulas restantes: VS-5104, 05, 06, 09 y 10.

En la unidad 2 todavía no se ha realizado el cambio de ninguna válvula.

- Cargadores de batería clase 1E y no clase

Visto en sistema AF-1 en SVE.



Pendientes de la inspección de febrero de 2008 (CSN/AIN/ASO/08/778)

Que se comentó la situación de los pendientes más significativos de la inspección RM bienal del PBI de 2008.

- **Fallos de tarjetas W7300. Acciones del informe DCA 08/770**

El titular indicó que, de acuerdo con el programa establecido, se ha realizado la sustitución preventiva de 10 tarjetas  por las de nuevo diseño en las dos últimas recargas 1R20 y 2R19. Queda pendiente la sustitución de otras 5 tarjetas en cada unidad, prevista para las próximas recargas de cada unidad.

En relación con la creación de una base de datos de tarjetas para seguimiento y análisis de fiabilidad de las mismas, el titular indicó que durante las pasadas recargas se hizo un inventario de todas las tarjetas y que el plazo previsto para que esté operativa la base de datos de tarjetas (GESFIE) es el 31/12/09.

- **Revisión de paneles locales de I&C. Acciones del informe DCA 08/772**

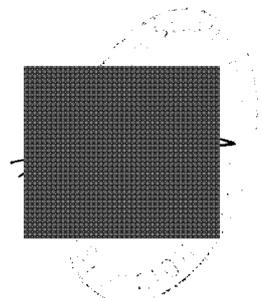
El titular indicó que este punto se considera cerrado tras concluir en el informe DCA 08/772 que sólo era necesario desarrollar un procedimiento de mantenimiento nuevo específico para el panel PL-022.

- **Indisponibilidades de válvulas de baipás de turbina por fallos en finales de carrera. Acciones de AS1-R-095, rev. 1**

Visto en sistema 36.1 en SVE

Repaso de sistemas en (a)(1) y SVE en primer trimestre de 2009

Que se realizó un repaso de los sistemas SR en categorización (a)(1) y las previsiones del titular para su paso a (a)(2).



Ascó 1

- **Sistema 14 (Evacuación de calor residual) función 3/tren B:** en (a)(1) desde junio 2008 por superar el criterio de fiabilidad. Realizados los ADC AS1-R-120 y AS1-R-136. Está pendiente la susstitución de relés [REDACTED], prevista para la 1R21 (2010).
- **Sistema 44 (Agua de refrigeración de salvaguardias tecnológicas):** en (a)(1) desde febrero de 2009 por superar el criterio de fiabilidad y por FFEMR en la válvula VM-4401.

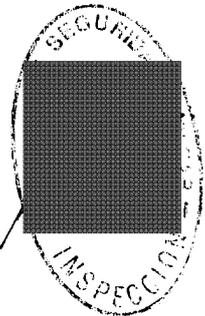
En relación con el fallo de la válvula 1V44014 del 17/07/2008 se realizó el ADC AS1-R-146, concluyendo que el fallo de la misma fue debido a un incorrecto montaje de la válvula de mariposa, estando pendiente la acción de prioridad 2 de impartir formación y difundir el suceso en experiencia operativa propia del año 2009.

El ADC AS1-R-152 analiza los fallos a la apertura ocurridos en la válvula VM-4401 en febrero y marzo de 2009 considerados como repetitivos. Tras la diagnosis realizada durante la 1R20 se concluye que los fallos fueron provocados por la deformación y deterioro del asiento de la válvula por envejecimiento del mismo, ya que el material del asiento es un elastómero.

La principal acción correctora es la modificación de la frecuencia de las tareas de preventivo de revisión de válvulas y actuadores de válvulas motorizadas de seguridad, pasando de ser "sin frecuencia asignada, ligada a los resultados de las diagnosis, a un máximo de 6R.

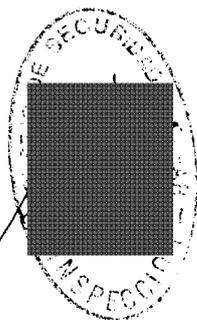
La salida de (a)(1) queda pendiente del cumplimiento del objetivo indicado en AS1-R-152.

- **Sistema 74 (Generadores diesel de emergencia):** en (a)(1) por superación del criterio de fiabilidad e indisponibilidad del tren B en enero de 2009. Se realizó el AS1-R-140 analizando el fallo ocurrido en enero de 2009, quedando como acción la ampliación de la supervisión de los trabajos en los generadores diesel. La fecha prevista de reclasificación a (a)(2) es la 1R21 (2010).



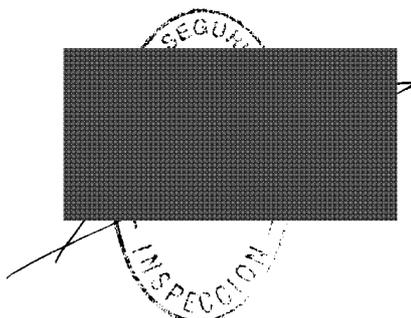
Ascó 2

- **Sistema AF-1 (Corriente continua 125 clase 1E):** se encuentra en (a)(1) por superación del criterio de indisponibilidad de la batería B en junio de 2008, analizado en AS2-N-267. El titular está a la espera de un informe definitivo del fabricante [REDACTED] para determinar la causa raíz de los fallos en algunos de los vasos de la batería, los cuáles fueron llevados a fábrica para su análisis.
- **Sistema I01 (Protección del reactor y actuación de salvaguardias):** en (a)(1) por fallos de tarjetas 7300 y su paso a (a)(2) está ligado a la finalización del programa de sustitución de tarjetas.
- **Sistema I10 (Aislamiento de contención):** en (a)(1) desde marzo 2007 por superar el criterio de fiabilidad de la función 1/riesgo. El titular realizó el ADC AS2-R-119, e indicó durante la inspección que se está pendiente de la revisión del suceso.
- **Sistema 10 (refrigeración del reactor), función 3:** se encuentra en (a)(1) desde agosto de 2007 por indisponibilidades en el tramo de las válvulas de alivio del presionador. Está pendiente la recepción de válvulas de repuesto de las válvulas de seguridad V10286 y V10287 que eviten nuevas indisponibilidades por falta de repuestos. Adicionalmente, en mayo de 2009 se ha superado el criterio de fiabilidad.
- **Sistema 11 (Control químico y de Volumen):** su salida de (a)(1) está pendiente de la sustitución de relés [REDACTED], prevista para la 2R19 (2010).
- **Sistema 15.2 (Inyección de seguridad. Acumuladores):** su salida de (a)(1) está pendiente de la sustitución de los interruptores [REDACTED] prevista para la 2R19 (2010).
- **Sistema 36.2 (Agua de Alimentación Auxiliar):** en (a)(1) desde diciembre de 2008 por superar el criterio de indisponibilidad del tren D de la turbobomba. Realizado el ADC AS2-R-129, la salida de (a)(1) está pendiente de la modificación del procedimiento de instrumentación PMI-2001, con plazo de ejecución 30/11/2009.



Que por parte de los representantes de la Central Nuclear de Ascó se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la Inspección.

Que, con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y, a los efectos que señalan las Leyes 15/1980 de 22 de abril de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear y 33/2007 de 7 de noviembre de Reforma de la Ley 15/1980 Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y el Permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta, por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a 23 de noviembre de 2009.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estamos conformes con el contenido del acta teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.
L'Hospitalet de l'Infant a veintiuno de diciembre de 2009


DIRECTOR GENERAL ANAV, AIE

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/ASO/09/852

Página 1 de 13, último párrafo

Respecto de las advertencias que el acta contiene, sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, así como sobre la pregunta que en tal sentido se formuló por el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) a los representantes de la instalación, se desea hacer constar expresamente:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de julio de 2006 que ha sido divulgado recientemente en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros; en particular, no podrán exhibirse en la red las referencias a procedimientos, documentos, informes, demandas de trabajo, planos, estudios, que aparecen a lo largo del acta, así como los anexos a la misma.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

Página 3 de 13, Ascó 1, Sistema IO1

Información adicional: En relación a este sistema se realizará un informe para reevaluar las acciones correctivas definidas para determinar si hacen referencia a la efectividad del mantenimiento. Según las conclusiones de este informe, este sistema podría salir de SVE si se considera la PCD como una propuesta de mejora.

Página 4 de 13, tercer párrafo

Información adicional: Se ha creado la gama de sustitución periódica de estas solenoides con una frecuencia de 8 recargas (12 años) de acuerdo a experiencia operativa MER-ATL 99-046: "Steam Dump System Operated in a Degraded Manner". Acción 08/1048/11, cerrada en fecha 10/11/2009.

Página 4 de 13, Sistema 93

Información adicional: Se realizará un informe para reevaluar las acciones correctivas definidas para determinar si hacen referencia a la efectividad del mantenimiento. Según las conclusiones de este informe, este sistema podría salir de SVE si se considera la PCD como una propuesta de mejora.

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/ASO/09/852

Página 5 de 13, sistema I10

Información adicional: En relación con la Modificación de Diseño comentada en este apartado, se ha remitido al CSN la carta de referencia ANA/DST-L-CSN-2022, de fecha 27/11/2009, en la que se detalla el estado actual de la modificación y las mejores previsiones para la implantación de los mismos, (PCDs 1/2-20720) sobre el nuevo Sistema de Detección de Hidrógeno en Contención.

Página 6 de 13, cuarto párrafo

Información adicional: El envío de este estudio sobre la mejora del secuenciador ha quedado recogido en la disconformidad 09/5167.

Página 7 de 13, cuarto párrafo

Información adicional: El envío de la información relativa al tiempo medio de cierre de OTs en operación normal y en recarga ha quedado recogido en la disconformidad 09/5167.

Página 7 de 13, último párrafo

Información adicional: En relación con la acción correctora de modificación de la guía del PAC, se ha emitido la revisión 1 de la GG-1.04 "CATEGORIZACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE DISCONFORMIDADES A, B Y C DEL PAC", en fecha 3 de Noviembre de 2009, que incluye los criterios de priorización de acciones establecidas en la RM.

Página 8 de 13, Sustitución relés, Ascó I

Información adicional: En relación con la sustitución de los relés  en CN Ascó 1, se ha enviado al CSN la carta de referencia ANA/DST-L-CSN-2024, en fecha 30/11/2009, en la que se informa que debido a la parada del grupo I se está realizando un esfuerzo para adelantar el programa de sustitución de dichos relés. El objetivo es finalizar en esta parada todos los asociados a la barra 7 con lo que se finalizarán los cambios de los asociados a las barras clase 1E. Asimismo, es intención de CN Ascó finalizar la sustitución de de los asociados a la barra 6 (no clase 1E) en esta misma parada si se dispone de recambios y la documentación asociada. Si este objetivo se puede alcanzar, se considerará cerrado el hallazgo BLANCO por este asunto en el grupo I.

Página 11 de 13, Sistema 74

Información adicional: Se realizará un informe para reevaluar las acciones correctivas definidas para determinar si hacen referencia a la efectividad del mantenimiento. Según las conclusiones de este informe, este sistema podría salir de (a) (1). De todas formas, ya se ha establecido una sistemática de refuerzo de la supervisión.

COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/ASO/09/852

Página 12 de 13, Sistema AF-1

Información adicional: Se realizará un informe para reevaluar las acciones correctivas definidas para determinar si hacen referencia a la efectividad del mantenimiento. Según las conclusiones de este informe, este sistema podría salir de (a) (1). De todas formas, no se ha encontrado hasta ahora y tras varios análisis por parte del fabricante, nada que pueda justificar el fallo. Por haberse producido tras una sustitución de batería, se considera un hecho puntual o de mortalidad infantil.

Página 12 de 13, Sistema 36.2

Información adicional: Se ha realizado la modificación del procedimiento de instrumentación PMI-2001 (rev.4, ACTP N°1) por lo que este sistema se reclasifica a (a)(2). Acción 09/2077/03.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el **"TRÁMITE"** del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/AS0/09/852, correspondiente a la inspección realizada a la Central Nuclear de Ascó los días 3 y 4 de noviembre de 2009, la inspectora que la suscribe declara:

Página 1 de 13, último párrafo: el comentario no modifica el contenido del acta.

Página 3 de 13, Ascó I, Sistema I01: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 4 de 13, tercer párrafo: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 4 de 13, Sistema 93: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 5 de 13, Sistema I10: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 6 de 13, cuarto párrafo: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 7 de 13, cuarto párrafo: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 7 de 13, último párrafo: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.



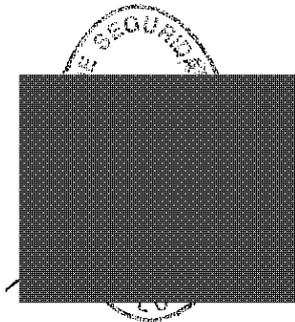
Página 8 de 13, sustitución relés, Asco I: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 11 de 13, Sistema 74: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 12 de 13, Sistema AF-1: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Página 12 de 13, Sistema 36.2: el comentario no modifica el contenido del acta, se trata de información adicional.

Madrid, 1 de febrero de 2010



Fdo.: 
Inspectora CSN